



**MINISTERIO  
DE ESPACIO PÚBLICO  
E HIGIENE URBANA**



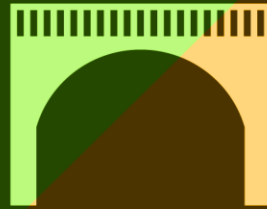
**A**



**SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO URBANO**

**REGISTRO DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA APERTURAS EN LA VIA PUBLICA**

**(RPAAVP)**



**Ciudad Verde**

# Registro de personas autorizadas para aperturas en la vía Pública (RPAAVP)

## **CATEGORIAS QUE CONFORMAN el RPAAVP (Conf. Resolución N° 695-GCABA-MEPHUGC/20)**

### **CATEGORIA 1: obras de ingeniería en la vía pública.**

El representante técnico debe ser ingeniero civil, ingeniero en construcciones o arquitecto. Monto mínimo requerido para seguro de responsabilidad civil de 2.000.000 UF.

### **CATEGORIA 2: obras de tendidos de redes de canalización de servicios. (agua corriente, cloacas, electricidad, gas combustible, telefonía, fibra óptica, transmisión de datos, etc.)**

El representante técnico debe ser ingeniero civil, ingeniero en construcciones, ingeniero electromecánico o arquitecto. Monto mínimo requerido para seguro de responsabilidad civil de 1.500.000 UF

### **CATEGORIA 3: instalaciones domiciliarias, otras intervenciones menores o trabajos de sondeos para investigaciones en el subsuelo de la vía pública.**

El representante técnico debe ser un ingeniero civil, ingeniero en construcciones, ingeniero electromecánico, arquitecto o un profesional o técnico afín con la tarea a desarrollar. Monto requerido para seguro de responsabilidad civil de 1.000.000 UF.

# RPAAVP – Tramites por “tipo” de persona – Requisitos

## A) PERSONA JURIDICA – INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

- ✓ Formulario de Registro de Empresas Autorizadas para Aperturas.
- ✓ Constancia de inscripción en AFIP e IIBB; Póliza de seguro de responsabilidad civil con monto acorde a la categoría, plazo anual e indicando al GCABA como asegurado adicional; Nomina de contratistas; Nómina de los representantes del capital, de los miembros del órgano de administración y de los miembros del órgano de representación; Certificado o DDJJ de inexistencia de juicios universales; Copia de DNI del Representante técnico , Titulo universitario y ultimo pago de la Matricula, Alta laboral en AFIP o Contrato y DDJJ de designación de RT; Estatuto constitutivo e Instrumento de designación de autoridades; Ultimo balance social certificado por CNP; Pago arancel conforme a la ley tarifaria vigente.

## B) UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS – INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

- ✓ Formulario de Registro de Empresas Autorizadas para Aperturas.
- ✓ Constancia de inscripción en AFIP e IIBB; Póliza de seguro de responsabilidad civil con monto acorde a la categoría, plazo anual e indicando al GCABA como asegurado adicional; Nomina de contratistas; Nómina de los representantes del capital, de los miembros del órgano de administración y de los miembros del órgano de representación; Certificado o DDJJ de inexistencia de juicios universales; Copia de DNI del Representante técnico , Titulo universitario y ultimo pago de la Matricula, Alta laboral en AFIP o Contrato de RT y DDJJ de designación de RT; Estatuto U.T.E e Instrumento de designación de autoridades de los integrantes y de la U.T.E ; Ultimo balance social certificado por CNP; Pago arancel conforme a la ley tarifaria vigente.

# RPAAVP – Tramites por “tipo” de persona – Requisitos

## C) PERSONA HUMANA – INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

- ✓ Formulario de Registro de Empresas Autorizadas para Aperturas.
- ✓ Copia del DNI del solicitante; Copia de matricula del solicitante; Copia de la declaración de ingresos, DDJJ de bienes personales, DDJJ de ganancias y/o flujo de fondos rubricado por profesional habilitado; Constancia de inscripción en AFIP e IIBB; Póliza de seguro de responsabilidad civil con monto acorde a la categoría, plazo anual e indicando al GCABA como asegurado adicional; Nomina de contratistas; Certificado o DDJJ de inexistencia de juicios universales; Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Documentación Representante técnico: Copia de DNI, Titulo universitario y ultimo pago de la Matricula, Alta laboral en AFIP o Contrato y DDJJ de designación de RT; Pago arancel conforme a la ley tarifaria vigente.

## D) PERSONA JURIDICA CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO - INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

- ✓ Formulario de Registro de Empresas Autorizadas para Aperturas.
- ✓ Póliza de seguro de responsabilidad civil con monto acorde a la categoría; plazo anual de vigencia e indicando al GCABA como asegurado adicional. Nómina de los representantes del capital. Estatuto constitutivo e Instrumento de designación de autoridades. Nómina de los contratistas. Copia de DNI del Representante técnico , Titulo universitario y ultimo pago de la Matricula, Alta laboral en AFIP o Contrato y DDJJ de designación de RT. Detalle de ejecución de plan o memoria descriptiva de obra.

# RPAAVP – Tramites por “tipo” de persona – Requisitos

## **E) PJ /UTE/PH/PJE - ACTUALIZACIÓN PÓLIZA RC**

- ✓ Formulario de Registro de Empresas Autorizadas para Aperturas.
- ✓ Póliza de seguro de responsabilidad civil con monto acorde a la categoría; plazo anual de vigencia e indicando al GCABA como asegurado adicional.

## **H) PJ/UTE/PH/PJE - ALTA Y/O BAJA DE REPRESENTANTE TÉCNICO.**

- ✓ Formulario de Registro de Empresas Autorizadas para Aperturas.
- ✓ Documentación del representante técnico: Título universitario; Último pago de la Matricula; Alta laboral en AFIP o Contrato con LA EMPRESA; DDJJ de designación de RT; Pago arancel conforme a la ley tarifaria vigente.

# Paso a Paso – TAD

## PASO PRELIMINAR:

- Ingreso con la Clave Ciudad (AGIP). Usuario asociado a la “Persona representada”.
- En la primera pantalla, previo a dirigirse al último ítem “TAD – Jefatura de Gabinete de Ministros”, ir a la opción “Seleccione un representado” y elegir al sujeto (PJ/UTE/PH) que representa.

## PASO 1

- Verificar los datos autocompletados en el primer formulario.

## PASO 2

- Completar el segundo formulario ubicado en el primer ítem “Registro de Empresas Autorizadas para Aperturas”. Al finalizar este formulario deberán tildar la opción “*Manifestamos conocer, aceptar y obligarse a cumplir con la normativa vigente*”.
- Cargar toda la documentación solicitada siempre en formato PDF. Verificar que la póliza de responsabilidad civil tenga este último formato, ya que el sistema no deja cargar un documento encriptado.

## PASO 3

- Confirmación de trámite y generación de expediente electrónico.

## Trámite a Distancia GCBA

- ❑ Todos los trámites se pueden realizar a distancia mediante la plataforma del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

<https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/tramites-distancia-tad>

- ❑ Contacto RPAAVP

[registroaperturas@buenosaires.Gob.ar](mailto:registroaperturas@buenosaires.Gob.ar)

- ❑ Contacto MESA DE AYUDA TAD

[tramitesadistancia@buenosaires.Gob.ar](mailto:tramitesadistancia@buenosaires.Gob.ar)

- ❑ Línea 147

Chatea con un operador del 147 en <http://www.buenosaires.gob.ar/> o comunícate por teléfono al 147.

### Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7.30 a 24 hs.

Sábado, domingo y feriados de 8.30 a 14.30 hs.